



Bruselas, 6.5.2021

C(2021) 3376 final

Señoras Presidentas:

La Comisión desea agradecer a las Cortes Generales su dictamen sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 138/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a las cuentas económicas regionales de la agricultura {COM (2021) 54 final}.

Valora positivamente que las Cortes Generales hayan decidido analizar esta propuesta y acoge con satisfacción su conclusión de que cumple los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

Ya se ha iniciado el diálogo entre la Comisión y los colegisladores, el Parlamento Europeo y el Consejo, sobre esta propuesta y la Comisión confía en que se alcance un acuerdo en un futuro próximo.

En cuanto a las observaciones de las Cortes Generales, la Comisión desea reiterar que las estadísticas agrícolas constituyen una base importante para apoyar el diseño, la toma de decisiones, la aplicación y el seguimiento de políticas clave de la Unión Europea e internacionales, como la política agrícola común, las estrategias «De la granja a la mesa» y de biodiversidad en el marco de la iniciativa del Pacto Verde Europeo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Las cuentas económicas de la agricultura (CEA) proporcionan un conjunto de datos comparables que ofrecen información macroeconómica importante a los usuarios clave.

Desde 2000, los Estados miembros facilitan a Eurostat las cuentas económicas nacionales y regionales de la agricultura con arreglo a la metodología actual. Sin embargo, las cuentas regionales no se incluyeron en el Reglamento (CE) n.º 138/2004 sobre las CEA, aunque han sido transmitidas periódicamente por casi todos los Estados miembros en virtud de un pacto verbal. No es esta una solución óptima, dado que formalmente las estadísticas cubiertas por el pacto verbal no forman parte de las CEA y no existen obligaciones vinculantes ni garantías de su entrega. Así pues, dado que las cuentas económicas regionales de la agricultura son estadísticas maduras e importantes,

*D.ª Meritxell BATET LAMAÑA
Presidenta del Congreso de los Diputados
Floridablanca s/n
E-28071 MADRID*

*D.ª María Pilar LLOP CUENCA
Presidenta del Senado
Plaza de la Marina Española, 8
E -28071 MADRID*

deben formalizarse mediante su inclusión en el Reglamento (CE) n.º 138/2004 para garantizar su calidad.

Por lo tanto, además de la formalización de las cuentas regionales para la agricultura, la presente propuesta también añade requisitos de información de calidad y flexibiliza un plazo de transmisión de datos para mejorar la calidad de los datos.

La Comisión considera que el diálogo político con los Parlamentos nacionales es esencial para vincular a las instituciones y a los ciudadanos de la Unión Europea, y espera que continúe con las Cortes Generales en el futuro.

Le saluda atentamente,

Maroš Šefčovič
Vicepresidente

Paolo Gentiloni
Miembro de la Comisión

